

CONSTANCIA DE SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso con el memorial respectivo. Sírvase proveer.
Santiago Cali, 07 de diciembre de 2021

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

Ejecutivo
Radicación: 76001-31-03-013-2020-00148-00

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

El apoderado judicial de la parte demandada solicita se ordene la entrega de los títulos judiciales descontados a su poderdante por cuenta de este proceso; lo anterior, teniendo en cuenta que mediante sentencia anticipada de fecha 04 de noviembre de 2.021 se declaró la falta de legitimación por activa y se levantaron las medidas cautelares dentro del presente.

Por ser procedente la solicitud elevada invocada, el Juzgado Trece Civil del Circuito de Santiago de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el pago del depósito judicial que se relaciona a continuación, a favor de ULTRABLAST, teniendo en cuenta que es a dicho demandante a quien le efectuaron los respectivos descuentos por cuenta del embargo decretado en el presente proceso; lo anterior, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constituyó	Fecha de Pago	Valor
469030002606496	8170030814	ULTRABLAST LTDA ULTRABLAST LTDA	IMPRESO ENTREGADO	21/01/2021	NO APLICA	\$ 105.822,95
469030002617080	8170030814	ULTRABLAST LTDA ULTRABLAST LTDA	IMPRESO ENTREGADO	19/02/2021	NO APLICA	\$ 1.066.174,28
469030002627890	8170030814	ULTRABLAST LTDA ULTRABLAST LTDA	IMPRESO ENTREGADO	17/03/2021	NO APLICA	\$ 106.091,87
469030002694317	8170030810	LTDA ULTRABLAST	IMPRESO ENTREGADO	21/09/2021	NO APLICA	\$ 17.878.109,87
Total Valor						\$ 19.156.198,97

NOTIFIQUESE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
JUEZ

MACC

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2ae53d86204790d674bb07f77f92b597fb0c949fb8e9b1c7c079e9afd71d049**

Documento generado en 07/12/2021 02:58:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>